

ANEXO N° 1

INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN

(El OTIC debe completar los espacios con XXX)

OTIC: Otic ProAconcagua

1 Presentación de las Propuestas.

Las propuestas serán recibidas el día 05 de junio de 2017 hasta las 12:00 horas, en calle Manuel Rodríguez N° 4633 ciudad Hijuelas Región Valparaíso, dirigidas a don Fernando Gazmuri Méndez.

2 Consultas y Aclaraciones a las Bases.

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través del correo electrónico fgazmuri@oticproaconcagua.cl, las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron y retiraron las bases en 3 días por correo electrónico. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

3 Glosa de la Garantía a presentar para el Proceso de Firma de Convenios.

La caución de fiel oportuno y total cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio respectivo, deberá ser a la vista y tener la siguiente leyenda:

“Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N° 1 del año 2017 del OTIC ProAconcagua del Programa de Becas Laborales”

4 Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del Otic ProAconcagua, Rut N° 65.185.420-2 y en su domicilio Manuel Rodríguez N° 4633, Ciudad de Hijuelas

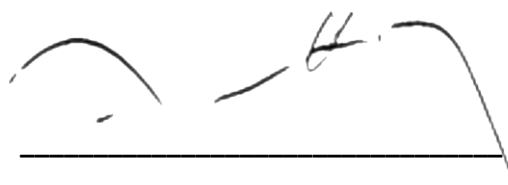
5 Financiamiento del Programa.

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto 122 del 30 de Marzo de 1999, del Ministerio del Trabajo. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$XXXXXX (palabras).

La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

6 Mecanismo de Postulación.

Describir el mecanismo de postulación de la propuesta, será con la entrega impresa en papel y CD.



Hector Nordetti Calderon
Gerente General del OTIC

